

4) Que el Fondo de la Reserva Técnica Especifica en el que ahorra la Nueva Generación se utilice para el pago de la nómina actual.

De ser así este se acabaría aproximadamente en 2 años

5)Unificar los fondos del I.P.E para realizar inversiones de alto riesgo.



**¿CUÁL ES LA POSICION DEL SETSE?**

**!NO!**

**A ESA PRETENDIDA REFORMA A LA LEY**

**\*Sabemos que el I.P.E. necesita fortalecer su economía.**

**\*El SETSE ya entregó al Ejecutivo del Estado una propuesta que contiene diversos proyectos de financiamiento para fortalecer los fondos de reserva del I.P.E..**

**EL SETSE TIENE IDEAS Y DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR A FAVOR DEL I.P.E**



**No estamos dispuestos a poner en riesgo el bienestar y el futuro de nuestros agremiados .**



**¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, DAR OPINIONES?**

Comunícate con nosotros al correo electrónico:

**[webmaster@setse.org.mx](mailto:webmaster@setse.org.mx)**



Trabajador  
derechohabiente del  
Instituto de Pensiones  
del Estado  
¿Te quieres jubilar?

**"ESTO TE INTERESA"**

El I.P.E. es la institución de seguridad social que garantiza que tú y yo nos podamos jubilar

## ¿Qué pasa en el I.P.E.?

En la última reforma a la Ley del I.P.E. (1996) se establecen las condiciones para que **TODOS** los afiliados activos (tú y yo) podamos jubilarnos dignamente.



La ley del I.P.E. clasifica a los trabajadores en 2 grandes generaciones:

### **La Generación en Transición**

la integran los trabajadores que ingresaron hasta diciembre de 1996 y con sus cuotas se paga la nómina de los compañeros jubilados; y cada día serán menos porque transitan de activos a jubilados.

**La Nueva Generación** (los que ingresaron a partir de enero de 1997) se jubilarán con 30 años de servicio y 53 años de edad.

Sus cuotas se resguardan en la Reserva Técnica Específica para financiar sus pensiones. La cual no debe utilizarse porque constituye **el ahorro** de esta generación por lo que no será una carga al Estado. **La Ley ya lo tiene contemplado.**

En Veracruz, los trabajadores pagamos el 11% sólo para jubilarnos, **la cuota más alta de todo el país.**



**Ahora el Estado pretende realizar una nueva reforma**

## ¿Qué se propone en esta reforma?

1) Que nos jubilemos a los 65 años de edad.



2) Que nuestra pensión este sujeta a un tope de acuerdo a una tabla de salarios mínimos promediando el sueldo básico de los últimos 10 años.



3) Que los pensionados y jubilados paguen cuota al I.P.E., a partir del próximo año hasta llegar al 15% de su pensión en el 2012.